



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad de la **PARROQUIA MONTALVO**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el compromiso y participación de la población para impulsar su desarrollo integral con denuedo y emprendimiento, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que posicionan a la **PARROQUIA MONTALVO** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la Parroquia Montalvo, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA MONTALVO**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General